

C) Personal

Nombramientos y Ceses

Área de Gobierno de Hacienda y Personal

160 *Resolución de 22 de enero de 2020 del Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos por la que se dispone el nombramiento como funcionarios/as de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para proveer 33 plazas de la categoría de Ingeniero Técnico (Industrial) del Ayuntamiento de Madrid.*

Por Resolución del Director General de Recursos Humanos de 2 de enero de 2018 (BOAM número 8.066, de 8 de enero de 2018), fueron convocadas pruebas selectivas para proveer 33 plazas de la categoría de Ingeniero Técnico (Industrial) del Ayuntamiento de Madrid.

Concluidas las pruebas selectivas, el Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos dispuso, por Resolución de 18 de octubre de 2019, la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la relación de aprobados del proceso selectivo (BOAM número 8.510, de 25 de octubre de 2019), habiéndose aportado por los aspirantes la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

Corresponde al titular de la Dirección General de Planificación y Programación de Recursos Humanos la competencia para nombrar como personal funcionario de carrera y como personal laboral fijo, a propuesta del tribunal de selección, a quienes superen las correspondientes pruebas, así como adjudicar los destinos de los mismos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.º 1.2 c) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Por todo cuanto antecede, vengo en aprobar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar funcionarios/as de carrera en la categoría de Ingeniero Técnico (Industrial) del Ayuntamiento de Madrid a los 28 aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación de los destinos que se les adjudican. Ello de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director General de Recursos Humanos de 2 de enero de 2018 (BOAM número 8.066, de 8 de enero de 2018), para proveer 33 plazas de esta categoría, las cuales están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Transcurrido el plazo de un mes, los/as aspirantes que no hayan tomado posesión perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2.º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Madrid, a 22 de enero de 2020.- El Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.

ANEXO

Nº DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	Nº DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITOS / OAAA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	LIBRE	CESPEDOSA MEDINA, MARTA	26,10	30019997	ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN E INSPECCIÓN DE APARCAMIENTO
2	LIBRE	SANTOS PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	25,65	30030448	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE ADECUACIÓN URBANÍSTICA
3	LIBRE	RUBIO BARRIONUEVO, ALEJANDRA	25,50	30205614	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS II
4	LIBRE	SANZ LÓPEZ-ARGUMEDO, ESTHER	25,48	30030076	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y PROYECTOS PRESTACIONALES
5	LIBRE	SÁNCHEZ ESCUDERO, ARANZAZU	25,02	30030560	AGENCIA DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE INSPECCIÓN
6	LIBRE	BLANCO SALADO, EVA	24,62	30030468	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS II
7	LIBRE	ARANDA MARTÍN, CELIA	24,59	30030209	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS I
8	LIBRE	PAMO JIMÉNEZ, ANA	23,19	30015934	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
9	LIBRE	VIDAL ESCOLAR, MÁXIMO	22,32	30030356	ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN
10	LIBRE	MORENO NÚÑEZ, LUIS MIGUEL	22,04	30076949	ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	UNIDAD DE INSPECCIÓN AMBIENTAL II

Nº DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	Nº DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITOS / OOAA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
11	DISCAPACIDAD	VILLENA JIMÉNEZ, CARLOS	21,99	30011270	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
12	LIBRE	SÁNCHEZ AYUSO, PATRICIA	21,91	30012037	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
13	LIBRE	PÉREZ CAÑETE, FRANCISCO JOSÉ	21,49	30030596	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS
14	LIBRE	NAVARRO PEDRAZA, DIEGO	21,05	30006985	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
15	LIBRE	PÉREZ YUBERO, JOSÉ LUIS	20,66	30012020	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
16	LIBRE	RAMÍREZ DURÁN, JUAN DIEGO	20,60	30015935	AGENCIA DE ACTIVIDADES	SECCIÓN DE NORMALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
17	LIBRE	SÁNCHEZ ARRIBAS, GRACIA	20,57	30015939	AGENCIA DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE ATENCIÓN EN DECLARACIONES RESPONSABLES
18	LIBRE	GARCÍA MARÍN, MARÍA DEL CARMEN	20,53	30006927	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
19	LIBRE	SANZ GUILLÉN, ALEJANDRO	20,45	30006944	AGENCIA DE ACTIVIDADES	SECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES LEPAR II
20	LIBRE	JARQUE ESCORIHUELA, SANDRA	20,35	30000988	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CENTRO	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
21	LIBRE	VIZÁN GONZÁLEZ, JOSÉ JAVIER	20,14	30019821	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Nº DE ORDEN	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	Nº DE PUESTO	ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITOS / OAAA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
22	LIBRE	MONTERO SÁNCHEZ, FÁTIMA	20,04	30203301	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LATINA	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
23	LIBRE	MONDELO LÓPEZ, JUAN PABLO	19,49	30008579	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS
24	LIBRE	ARELLANO MERINO, FERNANDO	19,36	30006987	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA
25	LIBRE	MUÑOZ FERRERAS, MÓNICA	19,32	30029714	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
26	LIBRE	SAZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	18,94	30029738	ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO	UNIDAD TÉCNICA DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN CARTOGRÁFICA
27	LIBRE	SANTOS GARCÍA, DIANA	18,81	30005920	AGENCIA DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE PROTOCOLOS TÉCNICOS
28	LIBRE	PAYA XIMÉNEZ DE EMBÚN, FRANCISCO JAVIER	17,96	30007865	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LATINA	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA